

Concepción, 17 de octubre de 2025

Estimados padres y apoderados del Lycée Charles de Gaulle,

Junto con saludarles, informamos a ustedes respecto al proceso de matrícula para el año 2026, el cual se desarrollará exclusivamente en modalidad online, a través del sistema de reinscripciones, link que estará habilitado en página del Lycée, durante el periodo de matrícula:

- **Periodo de Matrícula:** Desde el viernes 2 de enero hasta el miércoles 7 de enero de 2026.
- La mesa de ayuda atenderá de 8:30 a 15:00 horas, excepto el domingo 4 de enero, que no estará habilitada.

Desde ya, quedamos a su disposición en la eventualidad de necesitar reunirse con nuestro personal encargado para revisar su situación particular, para lo cual agradeceremos enviar previamente un correo electrónico a [matriculas2026@cdegaulle.cl](mailto:matriculas2026@cdegaulle.cl).

Para quienes necesiten regularizar deuda, dejar documentado el año escolar 2026, dejar pagaré, podrán agendar una hora de atención al correo de matrículas, las que se asignarán entre las 14:30 y 17:00 horas, para el lunes 5, martes 6 o miércoles 7 de enero.

## I) REQUISITOS DE MATRÍCULA

- Estar al día en las colegiaturas o cualquier otro valor cobrado por el colegio.
- A partir de este año se requerirá a todas las familias haber **tomado conocimiento y la aceptación del reglamento interno, de convivencia escolar y protocolos del Lycée, mediante la respectiva firma electrónica.**  
[www.cdegaulle.cl/firma\\_electronica/comunicado\\_firma\\_electronica.docx](http://www.cdegaulle.cl/firma_electronica/comunicado_firma_electronica.docx)

El contenido de todos estos documentos es de público acceso en el sitio web [www.cdegaulle.cl](http://www.cdegaulle.cl).

- Las familias que hayan tenido o sigan con tres o más cuotas vencidas al 11/12/2025, deberán estar al día en las colegiaturas u otro valor cobrado por el establecimiento, entregar pagaré firmado ante notario por el monto de la colegiatura 2026, adjuntando los 10 cheques correspondientes al monto indicado. Una vez recibidos estos documentos, se podrá realizar la matrícula.
- En caso de pagar la deuda de 2025, indicada en el párrafo anterior, por transferencia electrónica, depósitos directos en la cuenta corriente del Lycée o a través de las plataformas Webpay y/o SchoolNet, y luego por igual medio efectúen el pago de la matrícula, el o los alumnos sólo serán incorporados en la lista de curso, una vez que se cumpla con la entrega del pagaré debidamente firmado y los 10 cheques por el año escolar 2026.

- No se aceptarán cheques en garantía y tampoco documentos de cuentas corrientes que en más de una ocasión hayan presentado inconvenientes de pago.

**Se recuerda que mantener deudas con el establecimiento implica la pérdida del beneficio de beca por fallecimiento o invalidez (BEFI).**

## II) PROCESO Y VALORES

### Actualización de datos:

Dirigirse a [www.cdegaulle.cl](http://www.cdegaulle.cl) e ingresar a la plataforma SchoolNet, revisar sus datos y hacer las modificaciones necesarias. Si no tiene clave para ese portal, escribir a [soportelycee@cdegaulle.cl](mailto:soportelycee@cdegaulle.cl)

Es responsabilidad de los padres y/o apoderados actualizar la información y datos de contacto registrados en el colegio, lo cual permite mantener una comunicación más fluida.

### VALOR MATRÍCULA 2026 (expresado en pesos)

| MATRÍCULA 2026 |                                         |                    |
|----------------|-----------------------------------------|--------------------|
| ALUMNO         | VALOR<br>INDIVIDUAL<br>POR<br>MATRÍCULA | TOTAL<br>MATRÍCULA |
| Primero        | 536.546                                 | 536.546            |
| Segundo        | 517.230                                 | 1.053.776          |
| Tercero        | 485.453                                 | 1.539.229          |
| Cuarto         | 382.445                                 | 1.921.674          |
| Quinto         | 107.309                                 | 2.028.983          |

## III) COLEGIATURAS 2026

El Directorio de nuestra institución aprobó el siguiente cuadro de aranceles:

| AUMENTO 8,3%     |                                   |                                       |                      |
|------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| COLEGIATURA 2026 |                                   |                                       |                      |
| ALUMNO           | VALOR<br>INDIVIDUAL<br>POR ALUMNO | COLEGIATURA<br>POR FAMILIA<br>MENSUAL | COLEGIATURA<br>ANUAL |
| Primero          | 581.079                           | 581.079                               | 5.810.790            |
| Segundo          | 560.160                           | 1.141.239                             | 11.412.390           |
| Tercero          | 525.746                           | 1.666.985                             | 16.669.850           |
| Cuarto           | 414.188                           | 2.081.173                             | 20.811.730           |
| Quinto           | 116.216                           | 2.197.389                             | 21.973.890           |

#### **IV) BENEFICIO POR PAGO TOTAL DE LA COLEGIATURA ANUAL**

Los descuentos por pronto pago de la colegiatura se guiarán por la siguiente tabla y se efectuarán únicamente durante el periodo de matrícula, desde el viernes 2 hasta el miércoles 7 de enero de 2026.

| FORMA DE PAGO                   | DESCUENTO |
|---------------------------------|-----------|
| En efectivo, depósito o cheque  | 5%        |
| Con tarjeta de crédito o débito | 4%        |

#### **MATRÍCULA FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO**

A quienes efectúen este trámite fuera de plazo, se aplicará un recargo del 2% sobre el valor.

#### **MENSUALIDAD FUERA DE PLAZO (VENCIMIENTO DÍAS 10 DE CADA MES)**

Se aplicará un 2% de recargo sobre el valor mensual.

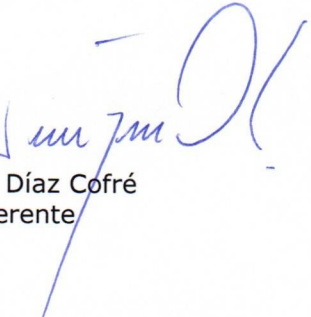
#### **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS**

La cuota fijada por la directiva del CGPyA para 2026 es de \$50.000 por familia, y este pago se hace directamente a esta instancia autónoma, por medio de los canales habilitados y que se encuentran informados en [www.padrescddegaulle.cl](http://www.padrescddegaulle.cl)

Cordialmente,

  
Emmanuelle Monticino  
Proviseure



  
Marco Díaz Cofré  
Gerente